



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

3505

María Dolores Fraile Escribano, Notari de l'Il.lustre Col.legi de Balears, amb residència a Sant Antoni de Portmany. Acta de requeriment per la declaració de notorietat d'efecte de cabuda

YO, MARÍA DOLORES FRAILE ESCRIBANO, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Antoni de Portmany,

HAGO CONSTAR

Que DON ALBERTO ROIG RAMON y DOÑA EVA MARIA NOGUERA MORENO, mayores de edad, casados, vecinos de San Rafael, término municipal de Sant Antoni de Portmany, provincia de Islas Baleares, domiciliados en avenida Isidoro Macabich, número 16, 1º-2ª, (07816); provistos de DD.NN.II y NN.II.FF. números 41.451.760-X y 41.460.558-E, respectivamente; de conformidad con lo dispuesto en los Art. 53.10 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, han iniciado ante mí, con fecha 30 de enero de 2014 de diciembre de 2.002, ACTA DE REQUERIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA con la finalidad de acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

RÚSTICA.- Porción de tierra pocedente de las fincas llamadas "Huerto den Gasparó" y "la Viñeta o Devall la Viñeta" sita en la parroquia de San Rafael, término de San Antonio de Portmany, conocida por "los Tres Clots de Baix". Tiene una superficie inscria de diez mil quinientos cinco metros cuadrados (10.505 m²). LINDA: Norte, con tierras de Juan Ribas Boned, José Prats Roselló y Juan Arabi; por Este, con restantes tierras de la finca de que procede de Lucas Prats, en parte con carretera a Santa Inés; por Sur, con la Plana de Durban de herederos de Catalina Puget y remanente de las tierras de la que procede; y por Oeste, con la plana den Durban, en parte con Juan Ribas Cardona, con Juan Ribas Serra.

Va anejo a dicha porción y para su riego tres días de agua de la noria de la misma finca o sea desde el lunes a la salida del sol hasta igual hora del jueves de cada semana.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza número 4, al tomo 2005, libro 381 de San Antonio, folio 166, finca registral número 22.016, inscripción 1ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- Según manifiestan, le corresponde la referencia catastral número 07046A022001130000TS y en parte la 07046A022001070000TI.

TÍTULO.- Les pertenece por mitad y en proindiviso, con carácter privativo, por compra y agrupación, en virtud de escritura autorizada en Ibiza, ante el Notario Doña María Eugenia Roa Nonide, el día veinte de noviembre del año dos mil seis, bajo el número 4.014 de su protocolo.

DON ALBERTO ROIG RAMON y DOÑA EVA MARIA NOGUERA MORENO aseveran bajo pena de falsedad en documento público y bajo su responsabilidad:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de diez mil quinientos cinco metros cuadrados (10.505 m²), sino la extensión de QUINCE MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (15.047 M²), lo que se desprende del informe técnico presentado.

b) Y que tal extensión se comprende entre los linderos que constan en el acta mencionada. Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por los requirentes, se persone en la Notaria de MARÍA DOLORES FRAILE ESCRIBANO, sita en Sant Antoni de Portmany, calle General Balanzat, número 1, Edificio Porto Magno, bajos, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS a contar desde esta publicación, para exponer y justificar sus derechos.

En Sant Antoni de Portmany, a 06 de febrero de 2014.

María Dolores Fraile Escribano.

